



Municipio de Camargo
Ayuntamiento 2010-2013

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL de Camargo, Chihuahua a través de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, lanza la siguiente:

CONVOCATORIA

con el propósito de apoyar a familias que no cuenten con piso firme dentro de sus viviendas en el Municipio de Camargo.

PROGRAMA DE PISO FIRME

BASES

I. DE LOS INTERESADOS

- Podrán solicitar el apoyo las personas mayores de edad que no cuenten con piso firme en su vivienda.
- El apoyo solo se otorga en viviendas habitadas dentro del Municipio de Camargo.
- El recurso aplicado en este programa será 100% Federal

II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN (copia)

A) DEL SOLICITANTE:

- Comprobante de domicilio reciente (últimos tres meses)
- Identificación oficial con fotografía.
- Llenar cedula de datos personales.

III. VIGENCIA Y OPERACIÓN

- Se recibirán los requisitos en la oficina de la Dirección de Desarrollo Social en la Presidencia Municipal hasta el 30 de Diciembre del año en curso.
- En el mes de Enero, se realizaran las visitas a los domicilios para verificación e integración del expediente.
- Los trabajos se iniciaran cuando se asigne el recurso al Municipio por parte de Gobierno Federal.

IV. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

- A) Todos los expedientes serán turnados a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) de Gobierno Federal Delegación Chihuahua donde se determina quien será beneficiado con el programa.
- B) No aplica el programa en exteriores de las viviendas como banquetas, porches, bodegas, etc., o viviendas sin habitar.

V. PUBLICACIÓN

La lista de los beneficiarios del programa será publicada en el tablero de avisos ubicado en el pasillo del segundo piso al lado de la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, en el módulo de información que está ubicado a la entrada de Presidencia Municipal frente a la plaza Constitución, además en la página web de la Presidencia Municipal de Camargo, Chihuahua <http://www.camargochihuahua.gob.mx> cuando sea entregada en esta Presidencia por parte de SEDESOL

VI. LO NO PREVISTO

Lo no previsto en el presente documento será resuelto por la Dirección de Desarrollo Social.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN**

**C. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ANA ELENA SAGARNAGA SOLÍS
DIR. DESARROLLO SOCIAL**

Cd. Camargo, Chihuahua, a 24 de Noviembre de 2011

*“2011 Año del Bicentenario del Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”
“Centenario de la Toma y Firma del Tratado de Ciudad Juárez”*